

DESISTE DE LA ACCIÓN

Sr. Juez:

MARIO FONSECA, procuración de la Municipalidad de Córdoba en estos autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/SANCHEZ NATALIA MARINA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE. 10639571”, ante V.S. comparezco y digo:

Que vengo por la presente a DESISTIR DE LA ACCIÓN, en los términos del Art. 349 del CCPC de Córdoba, promovida en estos autos en contra de la demandada.

Que la presente contiene rúbrica de funcionario competente a los fines de procurar la autorización de lo solicitado. Todo de conformidad a Decreto N° 3427/2011 de la Municipalidad de Córdoba.

Por lo expuesto solicito:

Tenga presente el desistimiento de la acción que se plantea.

ES JUSTICIA.



Mario Fonseca
Abogado
MP 1-27245